

Cerro Sombrero, 02 de agosto de 2010.-

NUM 542/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Oficio (ORD) N° 1067 de fecha 14 de abril de 2010, donde autoriza asignación de recursos a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia SIFIM 2010.
- 2) El Decreto Municipal N° 370, de fecha 02 de junio de 2010, que declara Desierta Licitación Pública N° 3866-33-LE10, Licitación "Normalización Red Eléctrica y Datos en Edificios Municipales" de la Ilustre Municipalidad de Primavera, debido a que los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas de la Licitación.
- 3) El Decreto Municipal N° 373 de fecha 04 de junio de 2010, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-41-LE10.
- 4) El Decreto Municipal N° 541 de fecha 30 de julio de 2010, que designa el Comité de Evaluación de Propuestas para la Licitación Pública 3666-41-L110, "Normalización Red Eléctrica y Datos en Edificios Municipales".
- 5) Que se presentaron 4 Oferentes.
- 6) El Acta de Apertura de Ofertas realizada el día 28 de junio de 2010.
- 7) El informe de Evaluación aplicado a los oferentes.
- 8) Se adjudica la presente Licitación debido a que el oferente cumple con los requerimientos Administrativos y Técnicos de la Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE licitación "Normalización Red Eléctrica y Datos en Edificios Municipales" a **NETMAN LTDA.**, RUT 78.837.690-1, por un monto total de \$9.502.702.- (nueve millones quinientos dos mil setecientos dos pesos) IVA incluido, Licitación Pública N° 3866-41-LE10 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, SUBDERE y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)